

BOLETIN ECLESIASTICO

DE LA

DIÓCESIS DE SEGOVIA.

SECCION DE OFICIO.

NOS D. FR. RODRIGO ECHEVARRIA Y BRIONES,

POR LA GRACIA DE DIOS, Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE SEGOVIA, CABALLERO GRAN CRUZ DE LA REAL ÓRDEN AMERICANA DE ISABEL LA CATÓLICA, DEL CONSEJO DE S. M. ETC., ETC.

A nuestros amados Arciprestes, Párrocos y demas Clero de nuestra Diócesis, hacemos saber:

Que habiéndose dignado autorizarnos nuestro Santísimo Padre el Papa Pio IX, para que en su nombre, y en el del Romano Pontífice que le suceda, podamos por Nos mismo, ó por medio de otros Sacerdotes que tengamos á bien designar, dar la bendicion Apostólica con indulgencia plenaria á los enfermos que se hallen en el artículo de la muerte, y que arrepentidos y confesados hayan recibido la Sagrada Comunión, ó no siendo esto posible, invoquen verdaderamente contritos el dulcísimo nombre de Jesus; y si ni aun esto pueden con la voz, lo invoquen á lo menos con el corazon, y con tal que, mirando la muerte como estipendio y débito del pecado, la acepten y reciban de la mano de Dios con la debida paciencia y conformidad, venimos en delegar, elegir y deputar, y por las presentes delegamos, elegimos y deputamos



para que por *todo el año corriente* puedan dar á los moribundos dicha bendicion con indulgencia plenaria, á nuestro Provisor Vicario general, al Canónigo Penitenciario de nuestra Santa Iglesia Catedral; á todos los Sres. Curas de las Parroquias del Obispado y á los que hagan sus veces con nuestra aprobacion durante sus ausencias y enfermedades; á los Capellanes Vicarios de Religiosas con respecto á estas, y á los Capellanes de hospitales, cárceles y presidios; reservándonos otorgar la misma gracia á cualesquiera Sacerdotes que, celosos de la salvacion de las almas, se dediquen caritativamente á la asistencia de enfermos, siempre que nos la pidan.

Asimismo: en atencion á la escasez de Sacerdotes que hay en la Diócesis, anticipamos y prorogamos por este año el término hábil para el cumplimiento de Iglesia, en la misma forma y tenor que lo hicimos en años anteriores, á saber: desde la Dominica tercera de Cuaresma hasta el dia de la Fiesta de la Santísima Trinidad, ambos inclusive, concediendo nuestra licencia y facultad á todos los confesores aprobados que tengan espedito el uso de sus licencias, para absolver de Reservados Sinodales, y habilitar *at petendum debitum*, por todo el presente año, y aun con respecto á un mismo penitente tantas ó cuantas veces ocurra.

Y últimamente, concedemos tambien, durante el presente año, á todos los Señores Curas párrocos y á los Vicarios de Religiosas, para sus respectivas Iglesias, licencia y facultad para bendecir ornamentos y vasos sagrados, en cuya bendicion no sea necesario el uso del Crisma.

Dado en nuestro Palacio Episcopal de Segovia, el dia dos de Enero del año de mil ochocientos sesenta y siete. = Fr. Rodrigo, Obispo de Segovia. = Por mandado de S. E. I. el Obispo mi Señor, Dr. D. Ildefonso Infante, Secretario.



SECRETARIA DE CAMARA.

En virtud del llamamiento á la piedad del Clero y fieles de la Diócesis, hecho por el Prelado en favor del Romano Pontífice, ha principiado á formarse la suscripcion mensual, sin perjuicio de otros donativos ofrecidos por varias personas. El resultado de una y otra colecta hasta el dia es el siguiente:

DONATIVOS.

Excmo. é Illmo. Sr. Obispo	2000	
Su Secretario de Cámara, Maestrescuela de la Santa Iglesia Catedral.	300	
Su Provisor, Arcediano de idem	500	
Don Julian Sainz Reinoso, Lectoral de id.	200	
Don Roman Nieto, Canónigo de id	20	
Una persona piadosa	100	
Doña Susana de Tomás	4	
Gaspara Sanz	2	
Fermina Sanz	2	
Don Angel Quintana, Vicario de Santa Isabel de Segovia	40	
Una persona piadosa de Segovia	20	
Don Mariano de Pablos, Párroco de Lastras del Pozo. Andrés Renedo, Sacristan de id.	20	
Ramon de Gacimartin, vecino de id	4	
Don Francisco Nieto	20	
Don Vicente Pascual Melero, Párroco de Maderuelo. Vecinos de id.	60	
Una persona piadosa.	89	
Don Domingo Arango, Párroco de Oyuelos.	20	
Don Antonio Pereira id. de Aldealengua de Pedraza. Doña Jacinta Pereira	20	
Varios vecinos de Aldealengua de Pedraza	4	
Don Ramon Gonzalez, Párroco de Santa Cruz de la Salceda	20	
Don Pedro Sanz Hernando, Presbítero	20	
El pueblo de Santa Cruz de la Salceda	168	16
Don Lorenzo Herrero	4	
Florentino Rodríguez, vecino de Riofrio de Riaza	4	

Bernardo Sanz, Vecino de Riofrio de Riaza	2
Juan García, id. de id.	1
Cárlos Rodriguez, id. de id.	2
Don Francisco Perez Castroveza, vecino de Segovia.	100
D. Claudio Sancho, Ecmo. de S. Sebastian de Segovia.	20
Un Sacerdote de Segovia	100
	<hr/>
Suman los donativos	3672 16

SUSCRICION MENSUAL.

Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo.	100
Don Miguel Lopez de Mendoza, Arcediano de esta Santa Iglesia Catedral	20
Don Ildefonso Infante, Maestrescuela de id	20
Don Juan Esgueva y Delgado, Penitenciario de idem.	5
Don Mariano Revilla, Magistral de id.	20
Don Julian Sainz y Reinoso, Lectoral de id	20
Don Luis Perez Roman, Canónigo de id.	10
Don Antonio Quijano, Canónigo de id.	10
Don Félix Lázaro García, Párroco de Santa Eulalia de Segovia	20
Don Gregorio Revilla, id. de la Trinidad de id	20
Don Santos Muñoz, id. de San Miguel de id.	20
Don Mariano de Frutos, id. de San Millan de id	20
Don Gabriel Rebollo, Ecónomo de San Martin de idem	10
Don Abdon Alonso, id. de San Esteban de id	10
Don Claudio Sancho, id. de San Sebastian de idem.	10
Don Julian Casado, id. de San Márcos de idem	10
Don Fernando Sanz, id. del Salvador de idem	10
Don Pablo Bustillos, id. de San Lorenzo de idem	10
Don Casimiro Perez, id. de la Parroquia de la Ca- tedral	10
Don Julian Anton Marinas, Presbítero	5
Don Mariano Dorado Gilarranz, Presbítero	4
Don Eulogio Horcajo Monte, Párroco de Riofrio de Riaza	10
Don Lorenzo Muñoz, Vicario de la Encarnacion.	10
Don Juan Muñoz García	20
Comunidad de Religiosas de San Vicente de esta Ciudad	30

Comunidad de la Encarnacion de Segovia	20
Id. de id. de Santa Isabel de idem.	20
Id. id. de Santo Domingo de idem.	12
Id. id. de San Antonio el Real de idem.	12
Id. id. de San José de idem	12
Id. id. de Corpus Christi de idem	12
Id. id. de la Concepcion de idem	8
Don Juan Valentin Bengoa, Presbítero	10
Doña Felipa Arbaisa, sirvienta	1
Don Lucas Rubio	4
Don Gaspar de la Nava, Presbítero.	6
Don Nicolás Alvaro, jornalero	1

Segovia 2 de Enero de 1867.—Dr. D. Ildefonso Infante,
Secretario.

No existiendo fondos en Colecturía de misas, S. E. I. me ordena decir á todos los Señores Curas y Sacerdotes de la Diócesis, que no apliquen por cargas de aquella sin prévio aviso por el Boletín Eclesiástico.

Segovia 2 de Enero de 1867.—Dr. D. Ildefonso Infante, Secretario.

Habiéndose recibido en esta Secretaría la primera remesa de Indices de Libros prohibidos, los Señores que les hubieren encargado, y los que deseen recibirle, podrán enviar persona que le recoja.

Segovia 2 de Enero de 1867.—Dr. D. Ildefonso Infante, Secretario.

ROMA.

I.

Los sucesos que han ocurrido, ocurren y pueden realizarse en la ciudad Eterna, tienen absorto y asombrado al orbe católico, y en medio de este estado angustioso todos los cristianos preguntan á cada paso: ¿Cuál es la situación del bondadoso Pio IX? ¿Qué será de su sobe-

ranía temporal? ¿Llegará el caso de tener que salir de Roma? Preguntas son estas que contristan, cuando se hacen, a que se ve obligado á contestarlas, al reflexionar un poco sobre los hechos que se nos anuncian todos los dias; pero que por último, dilatan el corazon católico con la dulce esperanza de que tal vez pronto sonará la hora suprema del desenlace, para demostrar una vez mas que la historia de diez y nueve siglos no se borra ni puede borrarse con los ataques maquiavélicos de los hombres de un solo dia. Roma triunfará: sí; pero antes de que llegue el momento de la victoria, tiene que seguir combatiendo de frente, como hasta aquí, con todo género de enemigos y con especialidad contra los mas astutos y temibles. El veneno de la indiferencia, la ironía del sarcasmo y la osadía de la mentira, figuran entre los primeros, recorriendo libremente toda la cristiandad, y haciendo prosélitos en las ciudades en las villas, y en los pueblos. La privacion de medios materiales para sostener la soberania temporal es el principal enemigo de los elegidos en segundo término para destruir la obra gigantesca del catolicismo. No es necesario ahora mencionar los demas.

Nuestro deber, mientras que llega la hora del triunfo, es luchar contra todos estos enemigos sin trégua ni descanso. Como hijos del Pontífice tenemos la obligacion de defenderle hoy especialmente de dos modos: primero, luchando contra la indiferencia, despreciando con intencion el sarcasmo y poniendo de manifiesto las maliciosas sugerencias de la mentira: segundo, enseñando al pueblo fiel y sencillo, lo que ha sido, lo que es hoy, lo que pudiera ser mañana y lo que será por fin la llamada cuestion de Roma. Tal vez la ignorancia de todo esto haya dado muchos prosélitos á nuestros enemigos; acaso tambien habrá producido la tibieza de bastantes católicos, y sin duda está contribuyendo hoy á dar importancia, con el retraimiento de algunos, al segundo y principal medio elegido por la impiedad. Como españoles y por tanto católicos, nuestro deber es contribuir constantemente con igualdad, con unidad y sin interrupcion al sostenimiento del poder temporal del Pontificado, porque en ello se hallan altamente

interesados nuestro decoro, nuestra dignidad, nuestra hidalgía, y sobre todo nuestra filiacion. El dia que todos los fieles comprendan que, contribuyendo en la parte posible á las necesidades de Roma, cumplen un deber nacional, puesto que Roma es de todos los católicos, todos ó casi todos presentarán gustosos su óbolo para el *Dinero de San Pedro*.

Pues bien; para que los señores Párrocos y demas Sacerdotes puedan llenar con facilidad su delicada mision instruyendo y exhortando al pueblo en asunto tan trascendental, nos proponemos esplanar sencillamente las ideas enunciadas, con la esperanza de que su realizacion ha de producir los resultados que nos proponemos: la defensa y el sostenimiento material de la soberanía temporal del Pontífice.

(Se continuará.)

Nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado nos ha dado una prueba mas de su entrañable amor hácia el Soberano Pontífice. No contento con la suscripcion mensual, que hoy principia á publicarse en este Boletin, ha querido enviarle un obsequio extraordinario, aprovechando la circunstancia de las fiestas solemnes que celebra la Iglesia en estos dias. Cuantos han tenido conocimiento de este rasgo, que tanto enaltece á S. E. I., han pedido que se les inscriba en la lista al efecto entregando las cantidades que se designan en la misma, y tambien se inserta en este número. Seguros estamos de que al leerla sentirán los señores Párrocos una grande satisfaccion, porque comprenderán los deseos de su Prelado en accion tan generosa.

Se lee en el diario de Roma: «La piedad de los irlandeses, sobrecitada por el recuerdo de la angustia que el Santo Padre padece á consecuencia de los desgraciados tiempos porque atravesamos, ha dado luminosos ejemplos por las oraciones públicas que han ordenado los RR. Obispos de

este pueblo católico, y por el envío de ofrendas al dinero de San Pedro.

En Inglaterra y Escocia los señores Obispos, accediendo gustosos á la invitacion que se les habia hecho por el Episcopado irlandés, de fijar un dia de fiesta en que los fieles rogasen de un modo especial al Todopoderoso para que por la intercesion de María mirase propicio las angustias del Soberano Pontífice, escogieron la fiesta del Santo Rosario, dia memorable por las victorias reportadas contra los enemigos de la Iglesia. A este efecto todos los RR. Obispos de la Gran Bretaña, dirigieron al Clero y pueblo Pastorales, invitándoles arduosamente á la asistencia. El pueblo respondió con un celo ejemplar. La Inglaterra católica, Lóndres sobre todo, presentaron aquel dia un espectáculo maravilloso y edificante: la afluencia de fieles á las Iglesias era tan considerable como el dia de Pascuas: en el Oficio de la tarde la multitud era tan compacta en ciertas Iglesias, que no se pudieron verificar las procesiones prescriptas.»

El Emmo. Señor Cardenal Donnet, Arzobispo de Burdeos, ha dirigido una carta á S. S. pidiendo se forme el oportuno expediente, para la beatificacion del ilustre Cristóbal Colon, á quien se debe el descubrimiento del Nuevo Mundo, con la proteccion de Isabel la Católica.

CULTOS EN LA CAPITAL.

Dia 6.—La adoracion de los Santos Reyes.—Fiesta solemne en la Santa Iglesia Catedral. Predicará el Señor Magistral.

Por la tarde: en San Juan de Dios termina la novena del Divino Niño: habrá pastorelas y adoracion. En San Gabriel los ejercicios acostumbrados por los PP. Misioneros.